



Ministerio de Economía,  
Hacienda y Finanzas

RESOLUCION N° **257** MEHF.  
Expte. N° 1582786/14

PARANA, **30 MAY 2016**

**VISTO:**

El Decreto N° 3793 MEHF. de fecha 22 de octubre de 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se dispone la implementación de un sistema de expedición y distribución digital de los recibos de haberes de agentes y funcionarios de la Administración Pública Provincial, cuyas liquidaciones sean realizadas a través de la Dirección General de Ajustes y Liquidaciones, dependiente del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas;

Que mediante el Artículo 2° del mismo se dispone que este Ministerio será el encargado de llevar adelante la implementación del sistema, encontrándose facultado a dictar las disposiciones operativas y a coordinar todas las actividades de los organismos involucrados en la temática, a los fines de desarrollar el sistema de manera gradual;

**Por ello;**

**EL MINISTRO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Disponer la implementación del sistema de expedición y distribución digital de los recibos de haberes de agentes y funcionarios de la Administración Pública Provincial, cuyas liquidaciones sean realizadas a través de la Dirección General de Ajustes y Liquidaciones,

*Prucón*



Ministerio de Economía,  
Hacienda y Finanzas

RESOLUCION N° **257** MEHF.  
Expte. N° 1582786/14

dependiente del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas a partir del mes de junio del 2016.-

**ARTICULO 2°.-** Determinar un período mínimo de tres meses de subsistencia simultanea entre la impresión en masividad de los recibos de haberes en el formato papel, con el recibo de haberes digital con nuevo formato.-

**ARTICULO 3°.-** Establecer que el sistema de recibos de haberes digitales se encontrará alojado en los servidores provinciales con las medidas tecnológicas que resguardarán su seguridad y la confidencialidad de la información; y su acceso se dispondrá desde la página oficial del Gobierno de Entre Ríos.-

**ARTICULO 4°.-** Establecer que las herramientas complementarias así como también la guía de uso, preguntas frecuentes y el manual de lectura del recibo de haberes, que agregados forman parte integrante de la presente, se encontrarán a disposición en cada Dirección de Administración para facilitar el acceso público al sistema de recibo digital.-

**ARTICULO 5°.-** Disponer que las responsabilidades de seguridad del sistema se regirán bajo la supervisión de la Dirección General de Informática, el mantenimiento estará a cargo de la Dirección General de Ajustes y Liquidaciones dependiente de este Ministerio y la actualización de los instructivos y acompañamiento de mejoras de calidad en el sistema serán responsabilidad de la Secretaría de Modernización del Estado y Participación Ciudadana del Ministerio de Gobierno y Justicia.-

**ARTICULO 6°.-** Incorporar en los recibos digitales las leyendas requeridas para su legalidad, respecto del Decreto N° 3793/14 MEHF como así también la recomendada por Fiscalía de Estado a Foja 59: "Los recibos de haberes no generan derechos irrevocables a favor de sus beneficiarios por lo que en caso de contener errores conceptuales, o de cómputo, en

*Manuel*



Ministerio de Economía,  
Hacienda y Finanzas

RESOLUCION N° **257** MEHF.  
Expte. N° 1582786/14

desacuerdo con la real situación jurídica que da base o causa a la liquidación contenida en el recibo, ésta será susceptible de correcciones o enmiendas ulteriores".-

**ARTICULO 7°.-** Autorizar a las Dependencias encargadas de Administración de Liquidaciones y Recursos Humanos a realizar los reacomodamientos funcionales necesarios para acompañar la correcta implementación del sistema.-

**ARTICULO 8°.-** Autorizar a la Secretaría de Modernización del Estado y Participación Ciudadana la realización de las capacitaciones a las Direcciones de Administración y las delegaciones gremiales, acompañando el proceso de aprendizaje de implementación y uso del sistema.-

**ARTICULO 9°.-** Registrar, comunicar, archivar.-

*revisión*



ES COPIA  
ADRIANA ALTAMIRANO  
DIRECTORA GENERAL  
DE DESPACHO  
M.E.H.F

257

- ▶ Calidad
- Participación
- ▶ Transparencia
- ▶ Innovación



Secretaría de Modernización del Estado  
y Participación Ciudadana  
Ministerio de Gobierno y Justicia  
Gobierno de Entre Ríos

Recibo Digital



## GUIA DE USO

### - SISTEMA DE RECIBO DIGITAL -

Casa de Gobierno / Oficina 38 P.B / Tel.: 0343 4208500 Int. 1305  
[modernizacionyparticipacion@entrieros.gov.ar](mailto:modernizacionyparticipacion@entrieros.gov.ar)

*Handwritten signature*



Secretaría de Modernización del Estado  
y Participación Ciudadana  
Ministerio de Gobierno y Justicia  
Gobierno de Entre Ríos

- ▶ Calidad
- ▶ Participación
- ▶ Transparencia
- ▶ Innovación

## Recibo Digital



El Gobierno de Entre Ríos mediante el Decreto Provincial 3793/14 MEHF dispuso la implementación del sistema de expedición y distribución de los recibos de haberes de agentes y funcionarios de toda la Administración Pública Provincial cuyas liquidaciones sean realizadas por la Dirección General de Ajustes y Liquidaciones dependiente del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

El **Sistema Recibo Digital** permite que cada empleado del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos pueda visualizar su recibo de sueldo el primer día hábil de cada mes a través de la Web y contar con un conjunto de herramientas que garantizan el acceso a la información pública.

### FUNCIONAMIENTO

Para ingresar al sistema, debes acceder al sitio oficial de la provincia [www.entrerios.gov.ar](http://www.entrerios.gov.ar) y hacer clic en **Recibo Digital**. Se visualizará la siguiente pantalla:

*Handwritten signature*



## Recibo Digital



### REGISTRARTE EN EL SISTEMA

Antes de comenzar a utilizar el sistema, deberás registrarte en el mismo y activar tu cuenta. Para ello, deberás acceder completando el primer campo con tu número de documento (sin puntos) y en la **CONTRASEÑA**, usar el número de cuenta donde se depositan tus haberes, compuesto por 12 dígitos. Dicho número de cuenta figura en el ticket entregado por los cajeros automáticos cuando realizas cualquier operación (consulta, extracción, etc.)  
Luego hacer clic en "NO SOY UN ROBOT" y en "INGRESAR".

Observación: toda esta información podrás consultarla también haciendo clic en "ACTIVA TU CUENTA".

Aparecerá una pantalla requiriendo el ingreso de una nueva contraseña por seguridad, la cual deberás repetirla para su validación. A medida que la ingreses, aparecerá un cartel indicando las características que debe tener la misma siendo un importante requerimiento que la barra de seguridad esté completa en color verde.

Deberás ingresar también un email (correo electrónico), dos veces. Tener en cuenta que este correo será el que se utilizará para confirmar tu nueva contraseña, activar la cuenta y enviarte las notificaciones.

Al hacer clic en "CONFIRMAR" recibirás un correo electrónico para completar la registración.

*Manuel*



Secretaría de Modernización del Estado  
y Participación Ciudadana  
Ministerio de Gobierno y Justicia  
Gobierno de Entre Ríos

- ▶ Calidad
- ▶ Participación
- ▶ Transparencia
- ▶ Innovación



Imagen de correo enviado.



Hola Nombre y Apellido,

Gracias por autogestionar tu Recibo Digital.

Activá tu Perfil haciendo click **AQUI**  
(Este link expira en 24 horas)

Luego podrás siempre iniciar sesión ingresando en el Sitio Oficial [www.entrerios.gov.ar](http://www.entrerios.gov.ar), opción "Recibo Digital" utilizando tu usuario y contraseña.

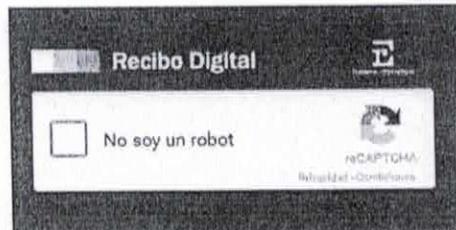
Por favor **NO RESPONDA** el presente correo.  
Gracias.

 Por favor, NO RESPONDA este correo en caso de no ser necesario.  
Proyecto de Descentralización - Secretaría de Modernización del Estado y Participación Ciudadana



Es importante acceder al correo y hacer clic en **AQUI** dentro de las 24 horas ya que de lo contrario la registración expira en este tiempo y deberás realizar nuevamente todos los pasos.

Cuando hagas clic en **AQUI** accederás nuevamente al sistema, deberás tildar **NO SOY UN ROBOT** finalizando así la registración.



*Mano de...*

Casa de Gobierno / Oficina 38 P.B / Tel.: 0343 4208500 Int. 1305  
[modernizacionyparticipacion@entrerios.gov.ar](mailto:modernizacionyparticipacion@entrerios.gov.ar)

- ▶ Calidad
- Participación
- ▶ Transparencia
- ▶ Innovación



Secretaría de Modernización del Estado  
y Participación Ciudadana  
Ministerio de Gobierno y Justicia  
Gobierno de Entre Ríos



### USO DEL SISTEMA

Para ingresar al sistema, debes acceder al sitio oficial de la provincia [www.entrerios.gov.ar](http://www.entrerios.gov.ar) y hacer clic en **Recibo Digital**.

Deberás ingresar al sistema solamente con tu DNI - número de documento (sin puntos) y la contraseña que has registrado. Luego hacer clic en "NO SOY UN ROBOT" y en "INGRESAR".

Si has olvidado tu contraseña de acceso al Sistema de Recibo Digital, debes hacer clic en el enlace "¿OLVIDASTE TU CONTRASEÑA?", ingresar el email con el cual te registraste en el sistema y recibirás un correo electrónico con las instrucciones para recuperar la misma.

Una vez que se accede, en la parte superior de la pantalla, se encuentra un menú que te permite diferentes accesos:



Bienvenido/a

El proyecto de desarrollo de un Sistema de Auto-gestión del Recibo de Haberes Digital para la administración pública de la Provincia de Entre Ríos es un sistema de gestión integral que resulta del diseño y la aplicación de un sistema informático de auto-gestión del recibo acompañado de un proceso de calidad integral del procedimiento administrativo. Dicho proyecto tiene como objetivos:

**Inicio:** te permite regresar a la pantalla de bienvenida. En esta pantalla se visualizarán las notificaciones más importantes en materia de liquidaciones correspondientes a la Dirección de Ajustes y Liquidaciones de la Provincia de Entre Ríos como así también novedades en el sistema de Recibo Digital.

*Handwritten signature*

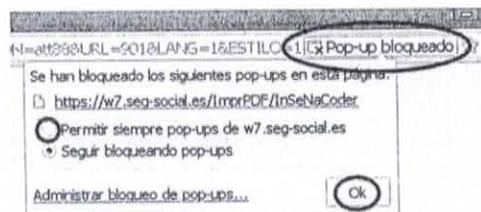


## Recibo Digital



**Mis Recibos:** esta opción te permitirá acceder a las liquidaciones, según mes y año, y visualizar o realizar la descarga del recibo de haberes.

Si la primera vez que accedes, no puedes visualizar un recibo, desactiva el bloqueo de ventanas emergentes en el navegador.



**Mis Códigos:** en esta pantalla se muestran de forma clara los diferentes códigos de haberes que percibe el agente.

**DA:** para contactarte con la dirección de administración perteneciente a tu organismo, en esta pantalla encontrarás información respecto del nombre completo del organismo, la dirección de administración, el número de teléfono y el domicilio.

**Mis Datos:** este acceso te permite modificar la contraseña y/o la dirección de correo electrónico registrado cuando se accedió por primera vez al sistema. En el caso de la contraseña recibirás un correo notificando el cambio, respecto del correo electrónico recibirás un correo para confirmar el mismo.

**Salir:** para salir del sistema **Recibo Digital**.

*Manuel A. [Signature]*



## Recibo Digital



### Barra Inferior

Permanente en el sistema, independientemente de que hayas ingresado o no al mismo, se visualizan en la parte inferior de la pantalla los siguientes botones:

Preguntas Frecuentes

Permite visualizar un documento con las preguntas más frecuentes sobre el funcionamiento del sistema, junto a sus respuestas correspondientes.

Instructivos de Uso

Encontrarás instructivos: Guía de Uso y Lectura del Recibo digital - Escalafón General.

Dirección General de Ajustes y Liquidaciones

Permite acceder a la página oficial de la Dirección de Ajustes y Liquidaciones

Gobierno de Entre Ríos

Permite acceder a la página oficial de la Provincia.

**AHORA, TU RECIBO DE SUELDO EN LA WEB!**

**[www.entrerios.gov.ar/recibodigital](http://www.entrerios.gov.ar/recibodigital)**

Cada empleado del Gobierno de la provincia de Entre Ríos podrá visualizar su recibo de sueldo el primer día hábil de cada mes.



Por favor, NO IMPRIMA si no es necesario.

"Proyecto de Despapelización - Secretaría de Modernización del Estado y Participación Ciudadana"

Casa de Gobierno / Oficina 38 P.B / Tel.: 0343 4208500 Int. 1305  
[modernizacionyparticipacion@entrerios.gov.ar](mailto:modernizacionyparticipacion@entrerios.gov.ar)

*Mancione*



## PREGUNTAS FRECUENTES

### 1/ ¿Cómo me registro?

Para registrarte, deberás primero *ACTIVAR TU CUENTA*.

Para ello, deberás acceder completando el primer campo con tu número de documento (sin puntos) y en la *CONTRASEÑA*, usar el número de cuenta donde se depositan tus haberes, compuesto por 12 dígitos. Dicho número de cuenta figura en el ticket entregado por los cajeros automáticos cuando realizas cualquier operación (consulta, extracción, etc.)

Luego hacer clic en "*NO SOY UN ROBOT*" y en "*INGRESAR*".

Aparecerá una pantalla requiriendo el ingreso de una nueva contraseña por seguridad, la cual deberás repetirla para su validación. A medida que la ingreses, aparecerá un cartel indicando las características que debe tener la misma siendo un importante requerimiento que la barra de seguridad esté completa en color verde. Deberás ingresar también un email (correo electrónico), dos veces. Tener en cuenta que este correo será el que se utilizará para confirmar tu nueva contraseña, activar la cuenta y enviarte las notificaciones.

Al hacer clic en "*CONFIRMAR*" recibirás un correo electrónico para completar la registración. Es importante acceder al correo y hacer clic en **AQUI** dentro de las 24 horas ya que de lo contrario la registración expira en este tiempo y deberás realizar nuevamente todos los pasos.

Cuando hagas clic en **AQUI** accederás nuevamente al sistema, deberás tildar **NO SOY UN ROBOT** finalizando así la registración.

Observación: toda esta información podrás consultarla también haciendo clic en "*ACTIVA TU CUENTA*".

*Gracias*



## 2/ Si ya estoy registrado, ¿Cómo ingreso al sistema?

Deberás acceder al sitio oficial de la provincia [www.entrerios.gov.ar](http://www.entrerios.gov.ar) y hacer click en "RECIBO DIGITAL". Luego debes ingresar tu DNI - número de documento (sin puntos) y la contraseña que has registrado. Hacer click en "NO SOY UN ROBOT" y luego en "INGRESAR".

## 3/ ¿Cómo obtengo mi número de cuenta donde se depositan mis haberes?

El número de cuenta donde se depositan tus haberes es el "número de cuenta corriente" el cual está compuesto por doce (12) dígitos y puedes obtenerlo mediante los cajeros automáticos o el servicio de homebanking pertenecientes al banco BERSA, realizando el siguiente procedimiento:

- **Cajero Automático:** una vez que has ingresado con tu tarjeta de débito y clave ir a "CONSULTA /SOLICITUDES" - "NÚMERO CBU" - "NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE". Cabe destacar que en cualquier movimiento de consulta de saldo o extracciones en dicha cuenta, el ticket que imprime el cajero contiene también número de cuenta.
- **Homebanking:** si cuentas con el sistema de homebanking habilitado, luego de ingresar al link <https://hb.redlink.com.ar/nuevobersa/login.htm> con tu usuario y contraseña, aparecerá la consulta de tus saldos donde se especifica el número de cuenta, o deberás dirigirte a "Consultas" y en cualquiera de las siguientes pestañas (Consultar CBU, Últimos Movimientos, Movimientos Pendientes o Movimientos Históricos) aparecerá especificado el número de tu cuenta corriente.

## 4/ No estoy bancarizado aún, ¿Cómo obtengo mi Recibo Digital?

La bancarización de los empleados de la administración pública provincial es OBLIGATORIA. Deberás dirigirte a tu Dirección de Administración para iniciar el procedimiento de bancarización correspondiente.

*Innovación*



### 5/ No recuerdo mi contraseña, ¿cómo puedo solucionarlo?

Si has olvidado tu contraseña de acceso al Sistema de Recibo Digital, debes hacer clic en el enlace "*¿OLVIDASTE TU CONTRASEÑA?*", ingresar el email con el cual te registraste en el sistema y recibirás un correo electrónico con las instrucciones para recuperar la misma.

### 6/ Me registré con el email o correo equivocado, ¿cómo puedo solucionarlo?

En el caso de que hayas ingresado con una dirección de correo electrónico no válida o incorrecta al momento de registrarte en el Sistema, no podrás activar tu cuenta, ya que el sistema te envía un correo electrónico con un link a través del cual deberás confirmar tu cuenta. Este link expira en 24 horas, por lo tanto, en caso de no hacerlo deberás volver a registrarte, indicando un correo válido.

### 7/ ¿Cómo puedo cambiar mi contraseña?

Para modificar tu contraseña puedes realizarlo dentro del sistema desde el menú que se encuentra arriba a la derecha. Hacer clic en "*MIS DATOS*" y luego tildar "*MODIFICAR CONTRASEÑA*". Allí deberás ingresar tu contraseña actual y luego la contraseña nueva, dos veces. Recibirás un mail en el correo registrado notificando el cambio

### 8/ ¿Cómo puedo cambiar el email con el cual me registré inicialmente?

Para modificar tu email puedes realizarlo dentro del sistema desde el menú que se encuentra arriba a la derecha. Hacer click en "*MIS DATOS*" y luego tildar "*MODIFICAR EMAIL*".

Allí deberás ingresar primero tu contraseña actual por seguridad, luego tu nuevo Email y repetirlo en la pestaña de abajo. Recibirás un mail en el nuevo correo registrado donde deberás confirmar el cambio.

*Mauricio*



**Recibo Digital**



**9/ ¿Debo esperar el día que me corresponde en el cronograma de pagos para visualizar mi recibo digital?**

No, podrás visualizar tu recibo digital el primer día hábil de cada mes.

**10/ ¿Es válido legalmente el recibo digital?**

Sí, el Gobierno de Entre Ríos mediante el Decreto provincial 3793/14 MEHF dispuso la implementación del sistema de expedición y distribución de los recibos de haberes de agentes y funcionarios de toda la Administración Pública provincial cuyas liquidaciones sean realizadas por la Dirección General de Ajustes y Liquidaciones, dependiente del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

**11/ ¿Un recibo digital impreso tiene validez legal?**

Sí, el recibo digital impreso está amparado legalmente por el Decreto provincial 3793/14 MEHF. En caso de ser solicitado por terceros, se puede corroborar la validez del mismo ingresando en la página descripta en el borde izquierdo que figura en el recibo digital, junto con el código de validación.

Si aún con estos resguardos, el organismo insiste en presentarlo certificado para gestionar un trámite, el agente podrá solicitar dicha certificación a las mismas autoridades que hasta la fecha firmaban su anterior recibo impreso.

**12/ ¿En qué consiste el código de validación?**

El código de validación es un número único con el cual se identifica a cada uno de los recibos digitales emitidos. El mismo sirve para que terceros, como por ejemplo instituciones bancarias, puedan, ingresando en el link que aparece en el borde izquierdo del recibo digital junto con dicho código de validación, corroborar SÓLO los datos básicos de identidad del agente junto a los subtotales / totales de los haberes, descuentos y líquido a pagar.

*Marcos*

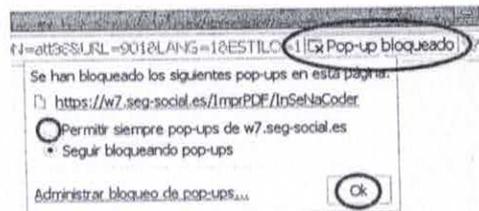


### 13/ ¿Puedo bajar el archivo del recibo a mi PC?

Sí, el sistema te permite descargar el archivo en tu PC, dispositivo de almacenamiento, o remitirlo por correo electrónico. El recibo se descarga en formato PDF.

### 14/ No puedo visualizar mi recibo, ¿Cómo puedo solucionarlo?

Si la primera vez que accedes, no puedes visualizar un recibo, desactiva el bloqueo de ventanas emergentes en el navegador.



Este paso solo tienes que hacerlo la primera vez que ingresas al sistema, una vez desactivado el bloqueo de ventanas emergentes, no volverá aparecer.

### 15/ ¿Los Recibos Digitales quedan guardados para futuras búsquedas?

Sí, los archivos de los recibos de sueldos quedarán disponibles en el sistema por el plazo legal y podrán ser consultados en cualquier momento y de forma indefinida a partir del mes de diciembre de 2015.

### 16/ ¿El sistema es seguro?

Sí, el mismo ha sido testeado con los más rigurosos métodos de seguridad informática, y la comunicación se realiza de manera encriptada utilizando el protocolo https. El mismo es utilizado por los bancos, tarjetas de crédito, sitios de pagos por Internet, etc.



**17/ En caso de alguna duda que no encuentre en este instructivo, ¿con quién debo comunicarme?**

Respecto de dudas correspondientes a la liquidación de los haberes debes comunicarte con la Dirección General de Ajustes y Liquidaciones de la Provincia al número de teléfono (0343)-4208637 / 4207860, por correo electrónico ([liquidaciones@entrierios.gov.ar](mailto:liquidaciones@entrierios.gov.ar)) o dirigirte personalmente a calle Ecuador 79/81.

En cuanto a dudas sobre el funcionamiento del Sistema de Recibo Digital deberás contactarte con la DA (Dirección de Administración) que te corresponde de acuerdo a tu jurisdicción.

**18/ ¿Dónde puedo obtener el contacto de mi DA (Dirección de Administración)?**

Toda la información de contacto de las DA (Direcciones de Administración) se encontrará en el menú inferior haciendo clic en "Instructivos de Uso" o dentro del sistema desde el menú de navegación que se encuentra arriba a la derecha. Hacer clic en "DA" donde encontrarás la información de las Direcciones de Administración.

**19/ ¿Cuento con Guías de Uso, Instructivos o Documentos complementarios?**

Sí, contarás con un documento de aprendizaje de "LECTURA DEL RECIBO DE HABERES -ESCALAFÓN GENERAL" y una "GUÍA DE USO" que se visualizan al hacer clic en "INSTRUCTIVOS DE USO" que se encuentra en la parte inferior de la pantalla del sistema.

**AHORA, TU RECIBO DE SUELDO EN LA WEB!**

**[www.entrierios.gov.ar/recibodigital](http://www.entrierios.gov.ar/recibodigital)**

Cada empleado del Gobierno de la provincia de Entre Ríos podrá visualizar su recibo de sueldo el primer día hábil de cada mes.



Por favor, NO IMPRIMA si no es necesario.

"Proyecto de Despapelización - Secretaría de Modernización del Estado y Participación Ciudadana"



Secretaría de Modernización del Estado  
y Participación Ciudadana  
Ministerio de Gobierno y Justicia  
Gobierno de Entre Ríos

- ▶ Calidad
- ▶ Participación
- ▶ Transparencia
- ▶ Innovación

Recibo Digital



## LECTURA DEL RECIBO DE HABERES DEL ESCALAFÓN GENERAL

*Manuel D.*

Casa de Gobierno / Oficina 38 P.B / Tel.: 0343 4208500 Int. 1305  
[modernizacionyparticipacion@entrierios.gov.ar](mailto:modernizacionyparticipacion@entrierios.gov.ar)



Secretaría de Modernización del Estado  
y Participación Ciudadana  
Ministerio de Gobierno y Justicia  
Gobierno de Entre Ríos

- ▶ Calidad
- ▶ Participación
- ▶ Transparencia
- ▶ Innovación

Recibo Digital



GOBIERNO PROVINCIA DE ENTRE RIOS				MINIS.DE ECON.,HAC.Y FIN.			
RECIBO DE HABERES							
APELLIDO, NOMBRE				DOCUMENTO	LEGAJO	ANTIG.	PERIODO PAGO
							12 2015
D. A.	PROG.	ACT.	EST.	NOMBRE ESTABLECIMIENTO			
957	25	1	10				
ESC.	CARGO	DENOMINACION CARGO				OCUPACION	
1	0						
CODIGO	PORC.	CONCEPTO	HABERES	DESCUENTOS			
1		ASIGNAC. DE LA CATEG.	2.098,00				
5		ASIGNAC. DE LA CATEG.	87,00				
8		ADICIONAL ESPECIAL	2.407,51				
10	2	ANTIGUEDAD	333,90				
18		ADICIONAL S.C.D.	1.685,00				
130		ADICIONAL REM. NO BON	1.154,00				
192		ADICIONAL ESP. DEC. 5	737,00				
219		ADIC. INFORMÁTICA	1.010,84				
272		PLUS ADIC. ESPECIAL	668,82				
317		FONDO VOLUNTARIO		-240,00			
502	16.90%	APORTE JUB. PERSONAL		-1.624,33			
504		APORTE LEY 4035		-89,54			
505	3.00%	APORTE PERS. IOSPER		-304,56			
532	2.00%	ADHERENTE SEC. IOSPER		-152,28			
1001	2	SAL. FLUJ. HIJO	1.124,00				
TOTALES			12.714,28	2.390,71			
Importe acreditado en Cta: Nuevo Banco de Entre Ríos SA				LIQUIDO A PAGAR	10.323,57		
Dirección General de Ajustes y Liquidaciones de la Prov. de Entre Ríos.							
<small>Se reconoce la autenticidad del presente recibo digital cuya emisión ha sido autorizada por el Decreto Provincial 2783/14 MEHP. El mismo prevé ser certificado por el jefe de repartición de Administración de donde presta servicio.</small>				<small>Firma de Certificación en caso de ser requerida</small>			

Verifique los datos del recibo en la siguiente página: <http://10.10.2.32:8080/RecibosDigitales/validarRecibo> - Código de validación: 35282511

1  
Datos del Agente

2  
Conceptos

3  
Subtotales / Totales



Secretaría de Modernización del Estado  
y Participación Ciudadana  
Ministerio de Gobierno y Justicia  
Gobierno de Entre Ríos

- ▶ Calidad
- ▶ Participación
- ▶ Transparencia
- ▶ Innovación

## Recibo Digital



### 1 / Datos del Agente

Se conforma por varios campos, a describir:

 GOBIERNO PROVINCIA DE ENTRE RIOS RECIBO DE HABERES				MINIS.DE ECON.,HAC.Y FIN.			
A APELLIDO, NOMBRE		B DOCUMENTO		C LEGAJO	D ANTIG.	E PERIODO PAGO	
						12 2015	
F D. A.	G PROG.	H ACT.	I EST.	J NOMBRE ESTABLECIMIENTO			
957	25	1	10				
K ESC.	L CARGO	M DENOMINACION CARGO			N OCUPACION		
1	0						

- A) **Apellido y Nombre:** datos personales del agente.
- B) **DNI:** número de Documento Nacional de Identidad del agente.
- C) **Legajo:** número de legajo otorgado por la Dirección General de Personal de la Provincia de Entre Ríos.
- D) **Antigüedad:** antigüedad del agente desde el ingreso a la Administración Pública.
- E) **Período:** hace referencia al mes y año al que corresponde el recibo de sueldo.
- F) **D.A.:** Dirección de Administración que liquida los haberes del agente.
- G) **Programa:** código de descripción presupuestaria al que pertenece el agente.
- H) **Actividad:** sub código presupuestario del programa (Punto G)
- I) **EST.:** sub código presupuestario de la actividad (Punto H)
- J) **Nombre del establecimiento:** ministerio y/o repartición a la que pertenece el agente.
- K) **Escalafón:** escalafón al que pertenece el agente.
- L) **Cargo:** categoría del agente
- M) **Denominación del cargo:** tarea que el agente realiza o en la cual fue nombrado.
- N) **Ocupación:** hace referencia al número de recibo de haberes del agente.

*Generación*



Recibo Digital



2 / CONCEPTOS

Los conceptos son cada una de las partes que componen el sueldo de acuerdo a lo detallado en cada renglón del recibo.

A	B	C	D	E
CODIGO	PORC.	CONCEPTO	HABERES	DESCUENTOS
1		ASIGNAC.DE LA CATEG.	2.098,00	
5		ASIGNAC.DE LA CATEG.	87,00	
8		ADICIONAL ESPECIAL	2.407,51	
10	2	ANTIGUEDAD	333,90	
19		ADICIONAL S.C.D.	1.665,00	
130		ADICIONAL REM.NO BON	1.154,00	
192		ADICIONAL ESP.DEC.5	737,00	
219		ADIC. INFORMATICA	1.010,84	
272		PLUS ADIC ESPECIAL	568,82	
317		FONDO VOLUNTARIO		-240,00
502	16,00%	APORTE JUB. PERSONAL		-1.624,33
504		APORTE LEY 4035		-09,54

recibo - Código de validación: 35282511

F

- A) **CÓDIGO:** códigos de haberes que percibe el agente.
- B) **PORCENTAJE:** porcentaje correspondiente a cada código (Antigüedad, Aporte Jubilatorio, etc.)
- C) **CONCEPTO:** descripción del concepto de cada código que percibe el agente.
- D) **HABERES:** importes o asignaciones que el agente percibe en el período de pago.
- E) **DESCUENTOS:** retenciones obligatorias que se le hacen al agente en el período de pago (obra social, jubilación etc.)
- F) **CÓDIGO DE VALIDACIÓN:** cada recibo de sueldo contiene un único código de validación que lo identifica. En caso de ser solicitado por terceros, se puede corroborar la validación del recibo ingresando en la página descrita en el recibo digital que figura en el borde izquierdo junto con el código de verificación mostrado y corroborar SÓLO los datos básicos de identidad del agente junto a los totales de los haberes, descuentos y líquido a pagar.

*Modernización*



Secretaría de Modernización del Estado  
y Participación Ciudadana  
Ministerio de Gobierno y Justicia  
Gobierno de Entre Ríos

- ▶ Calidad
- Participación
- ▶ Transparencia
- ▶ Innovación

## Recibo Digital



### 3/ SUBTOTALES / TOTALES

	TOTALES	<b>A</b> 12.714,28	<b>B</b> 2.390,71
Importe acreditado en Cta: Nuevo Banco de Entre Ríos SA		LIQUIDO A PAGAR	<b>C</b> 10.323,57
Dirección General de Ajustes y Liquidaciones de la Prov. de Entre Ríos.		<b>D</b>	
Se reconoce la autenticidad del presente recibo digital cuya emisión ha sido autorizada por el Decreto Provincial 3793/14 MEHF. El mismo prevé ser certificado por el jefe de repartición de Administración de donde presta servicio.		Firma de Certificación en caso de ser requerida	

A) **TOTAL HABERES:** asignaciones del período de pago en bruto

B) **TOTAL DESCUENTOS:** del período de pago.

C) **NETO A COBRAR:** es la diferencia entre el total de haberes y el de descuentos

D) **FIRMA:** de la autoridad responsable del Organismo de la cual depende el agente en caso de ser requerida.

**AHORA, TU RECIBO DE SUELDO EN LA WEB!**

**[www.entrerios.gov.ar/recibodigital](http://www.entrerios.gov.ar/recibodigital)**

Cada empleado del Gobierno de la provincia de Entre Ríos podrá visualizar su recibo de sueldo el primer día hábil de cada mes.



Por favor, NO IMPRIMA este correo en caso de no ser necesario.  
"Proyecto de Despapelerización - Secretaría de Modernización del Estado y Participación Ciudadana"

Casa de Gobierno / Oficina 38 P.B / Tel.: 0343 4208500 Int. 1305  
[modernizacionyparticipacion@entrerios.gov.ar](mailto:modernizacionyparticipacion@entrerios.gov.ar)

*[Handwritten signature]*